

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 5.210/2012

**Anuncio de aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos 2012 Expediente CE-1-2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 1 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.